ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-46-2026
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 18 de noviembre de 2026**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Notificación del Fallo** a la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)**, para el ejercicio fiscal 2026.

ANTECEDENTES:

I. La servidora pública **Perla Lorena López Guízar**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, en conjunto con la servidora pública **Betsy Alexandra Ramírez Casas**, Directora de Gestión y Planeación Estratégica, ambas del **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, solicitaron con oficio número **SECESP/OSE/1428/2026** recibido por la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración el **30 de octubre de 2026,** la contratación para la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 54 fracción IV, de la Ley.

II. Derivado de los anterior, la excepción a la licitación pública fue dictaminada procedente por la servidora pública **Perla Lorena López Guízar**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, en conjunto con la servidora pública **Betsy Alexandra Ramírez Casas**, Directora de Gestión y Planeación Estratégica, ambas del **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mediante el número de oficio **SECESP/OSE/1429/2026** fecha 29 de octubre de 2026.

III. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **06 de noviembre del 2026,** en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco.

IV. El **13 de noviembre de 2026** en el acto de presentación y apertura de proposiciones motivo de la presente invitación, se recibieron la proposición del siguiente licitante:

- **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación se desprende de la proposición recibida en la Plataforma, acotando que es una adjudicación sustanciada **POR PARTIDA COMPLETA**, de acuerdo al numeral 8.8.1. de la convocatoria; con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley y de conformidad con el numeral 8.1.1. de la convocatoria de la presente invitación, aplicando el criterio de evaluación **BINARIO**.

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Conforme al séptimo párrafo del artículo 92 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.2.1. de la convocatoria de la presente invitación conforme al numeral 8.2. de la misma, de la cual se desprende lo siguiente:

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-46-2026
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

Documentos	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
Anexo 1. Propuesta económica.	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica.	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica, o documentación descrita en el numeral 5.2.	Cumple
Anexo 4. Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad.	Cumple
Anexo 7. Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	Cumple
Acuse del manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, emitido por la SABG.	Cumple
Anexo 8. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	Cumple
Anexo 9. Domicilio para recibir notificaciones.	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales.	Cumple
Anexo 11. Manifiesto de encontrarse habilitado en Compras MX.	Cumple
Anexo 12. Identificación oficial vigente.	Cumple
Anexo 13. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Cumple
Anexo 14. Manifiesto de Estratificación de MIPYMES, o copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de ser MIPYMES.	Cumple
Anexo 15. Escrito de confidencialidad.	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático.	Cumple
Anexo 17. Manifiesto de margen de preferencia de bienes producidos en México, o escrito libre (Opcional).	No Cumple El licitante no presenta dicho anexo, pero no es motivo de incumplimiento al ser opcional su presentación.
Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS.	Cumple
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT.	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT.	Cumple
Documentos foliados	Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de la propuesta fue realizada bajo el número de oficio **SECESP/DGPE/1030/2026**, por el servidor público **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador O** adscrito a la **Dirección de Gestión y Planeación Estratégica** del **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública,** como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la licitación, arrojando el siguiente resultado:

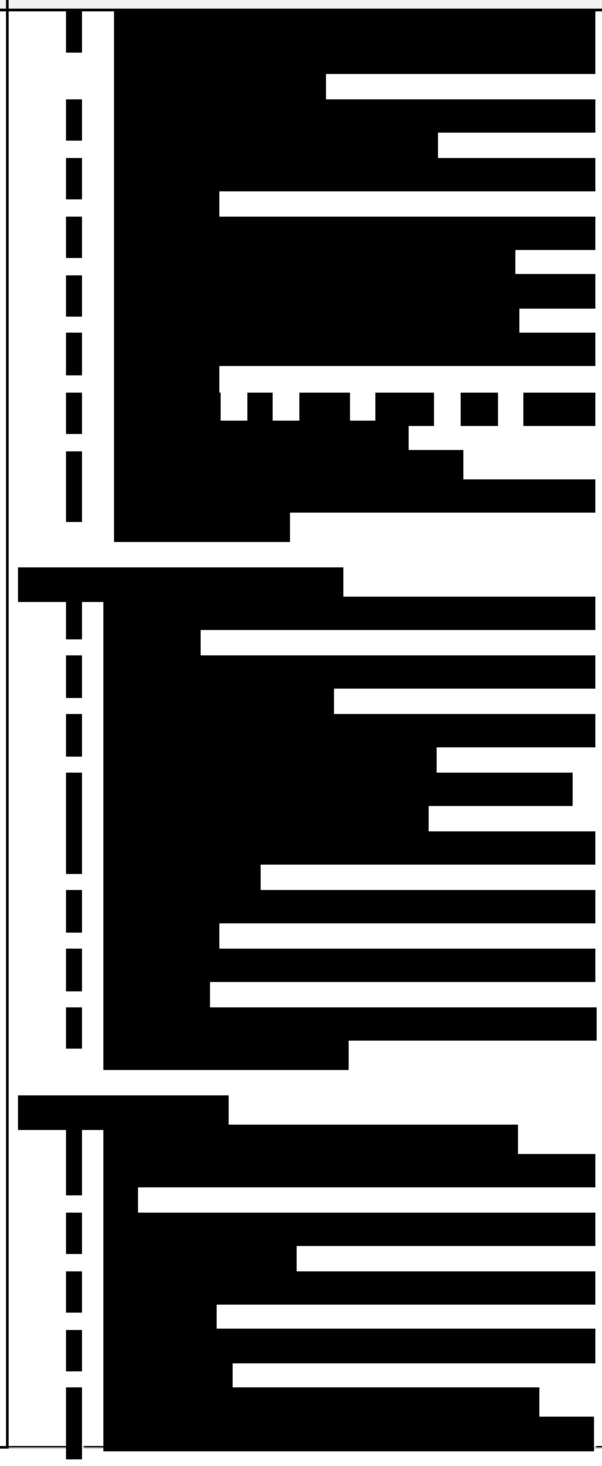
PROG.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	[redacted]	2	Vehículo(s)	CUMPLE
	2 Características Técnicas Mínimas del Equipamiento			
	[redacted]			**NO CUMPLE.** [redacted]

PROG.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
	[redacted]			[redacted]

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-46-2026
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

PROG.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
	[redacted]			

PROG.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
	[redacted]			

PROG.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
				

PROG.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
	[redacted]			
	[redacted]			CUMPLE

NO.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
6	Garantía del material	
	[redacted]	NO CUMPLE [redacted]

No.	Obligaciones de los participantes	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
	[redacted]	CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE
10	**Normas**	
	[redacted]	CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE

No.	Obligaciones de los participantes	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
	[redacted]	
	[redacted]	CUMPLE
11	Documentos que deberá presentar en la proposición	
	[redacted]	CUMPLE
	[redacted]	NO CUMPLE [redacted]
	[redacted]	CUMPLE
	[redacted]	CUMPLE
	[redacted]	CUMPLE

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-46-2026
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

NO.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
	[redacted]	CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE

En lo que respecta al resultado de la evaluación técnica, se informa que los datos se encuentran testados debido a que constituyen información reservada, fundamentada en el dictamen de clasificación emitida por el Comité de Transparencia en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, el día 13 trece de febrero del año 2025.

Por lo anterior, se informa que ***únicamente los licitantes que presentaron proposición en el presente procedimiento***, que deseen acudir por copia del dictamen técnico para conocer los detalles de los incumplimientos, deberán presentarse en la Dirección de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles con horario de 09:00 a 15:00 horas con la siguiente documentación:

Persona moral:
Representante legal, presentarse con:
- Copia del poder
- Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

Persona designada por el Representante Legal, presentarse con:
- Copia del poder
- Carta poder simple otorgada a la persona que acuda
- Copia de Identificación Oficial del Representante legal (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)
- Copia de Identificación Oficial de la persona que acuda (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

Persona física:
Presentarse con:
- Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

De esta manera, se garantiza que los incumplimientos clasificados como información reservada puedan ser consultados por los interesados de manera adecuada y conforme a los lineamientos de transparencia establecidos de conformidad por el artículo 17, fracción I, incisos a), c), d) y f), fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

Conforme a los artículos 40, fracción XVIII y 47 segundo párrafo de la Ley, una vez realizadas las evaluaciones legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas en la presente invitación, se obtuvo el siguiente resultado:

i. Proposiciones desechadas:

KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.

Se determina que su proposición **no es solvente** toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación para la partida **1,** por los motivos expuestos en la evaluación técnica, por lo que con fundamento en el numeral **7.1.9. y 7.1.10.** de la misma invitación, **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

V. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se hace constar que una vez realizadas las evaluaciones legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, se determinó no realizar la evaluación de la propuesta económica, debido a que fue desechada por las razones señaladas anteriormente.

FALLO

I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón,** en su carácter de **Director de Fallos y Adjudicaciones**, con la asistencia de **José de Jesús Luján Sánchez**, en su carácter de **Coordinador de la Comisión de Adquisiciones** y **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, en su carácter de **Autoridad del Órgano Interno de Control**, todos de la **Secretaría de Administración** así como la servidora pública **Betsy Alexandra Ramírez Casas**, en su carácter de **Directora de Gestión y Planeación Estratégica** del **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, como responsable de la dependencia requirente.

II. Con fundamento en los artículos 47 segundo párrafo y 40 fracción XVIII de la Ley y 99 primer párrafo del Reglamento y de conformidad a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación, derivado de las evaluaciones antes señaladas se emite el presente Fallo resolviendo lo siguiente:

Debido a que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes cumplió con los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 106 del Reglamento y conforme al numeral al numeral 9.2. de la convocatoria, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:29 horas.

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
IA-73-R97-914012998-I-46-2026
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

Esta Acta consta de **13** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas electrónicas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Autoridad del Órgano Interno de Control

***POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA*, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTE:**

NOMBRE	CARGO
Betsy Alexandra Ramírez Casas	Directora Gestión y Planeación Estratégica

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-46-2026



CADENA ORIGINAL:
||IA-73-R97-914012998-I-46-2026|JOSE DE JESUS LUJAN SANCHEZ|LUSJ9807027Q6|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES|ACTA DE FALLO|6785f09c018f70ed5906fccd21b156ef37a0f26a19231c816fe6557b2e950ad8|18-11-2026 13:41:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VUG5oJK7tKnmbrecwmmF5bVj2PHDcvJYZChfgnjBncsaDwkhVnptOtGQza4U4kY9ZSkUCgko5KAV+7fbklCvry9JWXAz92Ncj7dTkD4QoL0nZRkcH5n+S0CkqQbAic7zXqpYi/OP1EZydACuYTctfh/UIWDgWhSlamaYcl1EEeNur5PObWya9sN9qPYU+uIZGIMR0XwW9GFKhfyp1PP78GIjDMM7Y1yygYvLLPXMqxt0lND0kBdúPMbwQKOAgzx1gbXD98o8Lp8LQYf+Y1BhfHwtBAQkPIUjWLKlRxNm7tQjguoSaOncHC234qVMtF69e0X8Mf0tATp3bjGbINos2A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c6da2569-059b-4be6-b6c1-23841266c3b5

CADENA ORIGINAL:
||IA-73-R97-914012998-I-46-2026|BETSY ALEXANDRA RAMIREZ CASAS|RACB960414ETA|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA|ACTA DE FALLO|6785f09c018f70ed5906fccd21b156ef37a0f26a19231c816fe6557b2e950ad8|18-11-2026 16:27:11||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hBV7qIkrwdyrBSRFLe9cfNEqVwdgfGF9x8cOlJpOjif4w0iDIPJnnETaQG6fryZuTUQB9M0BnSGAuBu/SWRn0zXPRhf1a4MW6V6hcK45easqxz7TSqEz481ZIe+qm6LW/qGKfG/b/w1K60eSGxqokAmXHTvmggm6WojbP49ndNWlvenper5fkLx0osXk30xnnHy0mH2SglDCWy6Absmpz1km6q0PCTJdZBKnZSyXECIAmyYQPXvtSLSaKRJYWAphaPCZZR5QtY/LvTzPng/yEumr2basK5dNz4qBvdOvCZ2+PisNPmrVyRHkAc5x0UnjDwWd+AUqd4l7zM4vuUgDsA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d770d3b6-0fae-4468-9d2f-10dd0650c1ae

CADENA ORIGINAL:
||IA-73-R97-914012998-I-46-2026|SANDRA REBECA MUÑOZ DURAN|MUDS730206LMA|SERVIDOR PÚBLICO|AUTORIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL|ACTA DE FALLO|6785f09c018f70ed5906fccd21b156ef37a0f26a19231c816fe6557b2e950ad8|18-11-2026 13:50:36||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BVx3pFg+0eKhXp2HvH1BkuBE8+p4FsVymfNhLKYE+7+dLuwVEg21Mftwd3rtRfvMUvLoOvDKtz8PpfikW4aX/lSW82fRWVUGxWjP7yWvc2Oz0k3WtEjW79hPAZ8j3FGO27kR8opMdgWZyRrGTieDU/b1f3/vTz1diGq0kEcHWf8/Kf/06cjE0CzBUdJIDCBOi13vyHWTdpBq7pxePPLRYHwFTMZMbkkr0I7ekcXVl2EvKOBkgVJ5tfl5R0OSQpudIxhiF/hVoSJ8nAKeQqh0m3hM1dXq0GlHxEwhYBLI8indR+7cNUAbmW8rhoq+gugGEh3whLNmApxZtvm0+01NA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ea6eeb54-d9b2-400b-9ff9-28be32d3baa7

CADENA ORIGINAL:
||IA-73-R97-914012998-I-46-2026|ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLON|MACA900901SU9|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES|ACTA DE FALLO|6785f09c018f70ed5906fccd21b156ef37a0f26a19231c816fe6557b2e950ad8|18-11-2026 14:51:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OyDkM582ux5z5ty5WTi1/GoaGm4U2Gp+9bIKpTJqmo2If7e1cHOfDv3cRoDkMHXyBbggZCxYej49mZhAb4qvWL6yEQi5MnWQtkR6GpXf+oY65b99Yf0xthO/74ZNyfnTGhYrUqS/MVl1oPBWI5uvidiudJqawq+9BmV1aAG6D+WVKig84mRWR+YIgjz3oDT+7ZNFRGBXL6+fpQciIUtvXTDLRwaeqaJZRk/Tch/v3RI3tBw7muXR4O/CbC7hpu8zWgzDhRUxOE04MG0CPxxQdeZfu7RpDS4WPqdnaPHKR6RpycT/Hee2a2GtF6SMXfTDAyGcWsh7i1t39Vi9VqsaCA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f295b7b2-97db-41bb-b432-5d046b16fcfd

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

